

Diócesis de Fall River
CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestros niños son los regalos más preciosos que Dios ha confiado a nuestro cuidado. Como un Sacerdote/Diácono/Religioso/Empleado/Voluntario de la iglesia, yo reconozco que todos los individuos deben ser tratado con respeto, cortesía, dignidad, paciencia, lealtad e integridad. Yo prometo seguir las reglas estrictamente en este Código de Conducta como una condición de mis servicios proporcionando a los niños y/o juventud de nuestra (parroquia/escuela/diócesis).

1. Situaciones en que un individuo este solo con un menor que no sea de su familia serán evitadas. Sin embargo, si una reunion de uno-a-uno con un menor que no sea de su familia tiene que ocurrir, debe ser en público o en un área visible como una oficina con una ventana interior o una oficina con la puerta abierta.
2. Como profesionales es impropio para nosotros dar regalos caros a (o recibir regalos caros de) menores que reciban servicios de nosotros.
*es difícil de definir el término "caro", para este propósito es definido como un regalo que exceda \$50.00.
3. Menores nunca serán disciplinado corpóralmente o será corregido abusivamente o con otro idioma poco apropiado.
4. Es entendido que el alcohol y productos de tabaco son regulados y definido por límites de edades establecidos por el Commonwealth of Massachusetts, se espera que los empleados, voluntarios, sacerdotes, diáconos, y religiosos hagan cumplir estas regulaciones y nunca compra o proveer alcohol y productos de tabaco a aquéllos que son menores de edad.
5. Las drogas ilegales nunca seran distribuidas o compradas para menores en el cuidado de un sacerdote, religioso, diácono, voluntario o empleado de la Diócesis de Fall River.
6. Drogas recetadas nunca deberan ser distribuidas a personas cuyo nombre no esten en la receta.
7. Nadie abusará el alcohol durante actividades profesionales que representan la Diócesis de Fall River.
8. Como profesionales, nosotros debemos proporcionar siempre un ambiente seguro que asegura que los límites sexuales no seran violados.
9. Nunca toque un menor de una manera poco apropiada sexual o otra manera.
10. Es ilegal comprometer con un menor cualquier forma de conducta sexual.
11. Profesionales en una capacidad de supervisión deben estar atentos a sus responsabilidades a la juventud que ellos sirven, y en ningún momento su papel sera usado para coaccionaor a un individuo para comprometerlo en cualquier conducta sexual.
12. Siempre informe cualquier sospecha de abuso a Servicios Sociales Católicos al (508) 674-4681 y a las personas apropiadas de personal designado.

Yo *entiendo* que como sacerdote/diácono/religioso/voluntario/empleado que trabaja con los niños y/o juventud, se hara una investigación a fondo de mi conducta. Yo *entiendo* que al no seguir cualquier regla en el Código de Conducta el resultado será una investigación de la Diócesis.

Sacerdote/Diáconos/Religiosos/Voluntario/Empleado
Firma

Fecha

Sacerdote/Diáconos/Religiosos/Voluntario/Empleado
Use letra de molde

Nombre de Escuela/Parroquia

Ciudad o Pueblo de Escuela/Parroquia